

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 1028

8 de marzo de 2010

Presentada por la senadora *Vázquez Nieves*

Referida a

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Asuntos de la Mujer; y a la Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas del Senado de Puerto Rico, llevar a cabo una investigación dirigida a educar y fomentar en las mujeres y en las jóvenes los beneficios del ahorro y lo que representa llevar a cabo una sana responsabilidad fiscal, sea tanto a nivel privado como de gobierno, debido a su rol protagónico y la importancia que representan en el Siglo XXI.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el sistema de libre competencia en que vivimos, la inversión es lo que mueve a las economías. De esta manera, los mercados fluctúan dependiendo de cuanto uno invierta. La sana administración y responsabilidad fiscal por parte de una persona natural o jurídica, incluyendo un ente gubernativo o privado, es de vital importancia para que cualquier actividad que se lleve a cabo, sea próspera sin verse posteriormente afectada por haber existido un mal manejo de fondos. Un ejemplo claro de lo que debe ser sana administración es el gastar o invertir hasta donde los recursos disponibles lo permiten. De lo contrario, la cartera de uno se sobregiraría y el efecto sería uno negativo.

La mujer en el Siglo XXI, cada día tiene un rol más protagónico y fundamental. Es ella quien en muchas ocasiones resulta ser la jefa de familia y la que dirige los rumbos de ésta, mediante el trabajo, esmero y los bienes que adquiere para el beneficio de todos. Las mujeres han acaparado posiciones de suma importancia tanto a nivel de gobiernos como empresa privada. Son ellas, las que tienen que tomar en muchas ocasiones la toma de decisiones para el éxito de las operaciones. El llevar a cabo una sana administración fiscal, le recompensará en un mejor

porvenir para todos. El ayudar a la ciudadanía a crear una conciencia sobre una sana administración fiscal y sobre cómo desarrollar conocimientos de ahorro, resultará en una mejor sociedad y en un mejor Puerto Rico.

Por lo cual, el Senado de Puerto Rico entiende meritorio llevar a cabo la presente investigación en aras de servirle mejor a nuestras mujeres y jóvenes, emprendedoras del futuro de nuestro Puerto Rico.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Asuntos de la Mujer; y a la Comisión de Banca,
2 Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas del Senado de Puerto Rico, llevar a cabo
3 una investigación dirigida a educar y fomentar en las mujeres y en las jóvenes los beneficios
4 del ahorro y lo que representa llevar a cabo una sana responsabilidad fiscal, sea tanto a nivel
5 privado como de gobierno, debido a su rol protagónico y la importancia que representan en el
6 Siglo XXI.

7 Sección 2.- La Comisión rendirá un informe contentivo con sus hallazgos en un periodo
8 de noventa (90) días a partir de la aprobación de la presente Resolución.

9 Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.